



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-XII-2024
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
LUIS POTOSÍ Y SUS BENEFICIARIOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis -Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **13:00** horas del día **20 de diciembre de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

Se informa que con fundamento en el artículo 5° Quáter de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se designó a la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez como suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Secretaria Ejecutiva de este Comité.

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-11-XII-2024 Servicio de atención médica y hospitalaria para el personal del municipio de San Luis Potosí y sus beneficiarios**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, cuya contratación será pagada con ingresos propios y/o del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-XII-2024

PÁGINA 1 DE 5



NOMBRE DEL LICITANTE
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por él, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **26 de diciembre de 2024** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él, podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- C. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones del licitante, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Para cumplir con lo requerido en el inciso m. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de su propuesta técnica original para cotejo y copia simple del recibo de compra de las bases. Y al final del evento de presentación de propuestas, les será regresado el original.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

1. Al ser el costo licitado fijo y mensual por titular durante la vigencia del servicio, la licitante Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.; pregunta: El licitante H. Ayuntamiento de San Luis Potosí ¿puede entregar el listado de trabajadores en activo el primer día hábil de cada mes? Para llevar el control adecuado de los derechohabientes activos y dar el servicio licitado a los que en ella aparezcan, optimizando el recurso.

RESPUESTA

Se acepta su solicitud, en caso de que resulte adjudicado el primer día hábil de cada mes le será proporcionado el listado de trabajadores en activo.

2. La convocante solicita copia certificada de certificado vigente de establecimientos de atención médica expedido por el Consejo de Salubridad General, informamos que la plataforma de dicho Consejo esta fuera de servicio y no es posible acceder a la plataforma a realizar tramite alguno, por lo que Investigaciones Médicas del Potosí, S.A.



de C.V. se certificó internacionalmente a través de Canadian Healthcare Council, al respecto solicito a la convocante sea aceptado el documento que nos avala como hospital certificado internacionalmente por dos años.

RESPUESTA

En apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que establece que no se podrán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir, se informa al licitante que para dar cumplimiento al inciso i. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, se acepta su propuesta para ser evaluado por la Comisión Técnica, debiendo presentar el documento a que hace referencia en copia certificada, ya que la finalidad del requisito es para procurar la calidad en los servicios ofertados.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **Junta de aclaraciones** siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Norma Alejandra García Rodríguez	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.	Alfonso D'Agostini Espinosa	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-XII-2024.